

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 4 de diciembre de 2020 ESTADO CIVIL N° 092

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2019-00056	DIVISORIO	Jose Antonio Bonilla Luna y Otros	Jairo Bonilla Luna y Otros	03-dic-20	1
2020-00058	EJECUTIVO	Banco de Bogota	Olga Susana Romero Bustos	03-dic-20	1
2020-00061	IMP-SERVIDU	Grupo Energia Bogotá	Blanca Benitez de Rincon y Otr	03-dic-20	1
2019-00017	IMP-SERVIDU	Grupo Energia Bogotá	Fabio Arevalo Fandiño y Otros	03-dic-20	1
2019-00016	IMP-SERVIDU	Grupo Energia Bogotá	Fabio Arevalo Fandiño y Otros	03-dic-20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 4 de diciembre de dos mil veinte. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario



ONALDO JOSE FREITE OROZCO